MUNICIPALIDAD DE QUILLON

24 MAYO 2018

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

289021

DECRETO N° 1279
QUILLON, jueves 17 mayo 2018

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.080 DE FECHA 05.12.2017, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 2.294 DEL 12.05.15, QUE DESIGNA SUBROGANTE DEL ALCALDE TITULAR A DON VLADIMIR PEÑA M., Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 23-388

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):VELOSO OLIVA FERNANDO ALBERTO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:39.389
Y SON:TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 3746 POR $39.389.- DE FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, POR ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA APORTAR A CASO SOCIAL PREVIAMENTE EVALUADO EN TERRENO, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 40 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-52-SE18, PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-5-LP18 DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DECRETO ALCALDICIO N° 1208 DE FECHA 28/03/2018. DECRETO ALCALDICIO N° 1311 DE FECHA 05/04/2018, QUE RECTIFICA D.A. N° 1208. SE ADJUNTA INFORME SOCIAL N° 124/2018.

I. MUNICIPALIDAD QUILLON JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401007006001	400100	Materiales de Construcción	39.389		[redacted]	F-3746
1110308		Cta. Cte. N° 49973264 Fonc		39.389		C-0
		TOTALES :	39.389	39.389		

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLON — I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL — I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE DE QUILLON

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR Dirección Administración y Finanzas

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS — CONTROL INTERNO — POR ORDEN DEL ALCALDE — SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE. 49973264	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 1279	FECHA DE PAGO	FIRMA transacción N° 88929733

MUNICIPALIDAD 25 MAY 2018 TESORERO MUNICIPAL QUILLON

V°B° TESORERO — RECIBI CONFORME